

## INSTRUCTIVO PARA TRÁMITE DE EQUIVALENCIAS PARA LES ESTUDIANTES

Las equivalencias se podrán solicitar una vez que se tenga número de legajo. Cabe destacar que desde el Departamento de Estudiantes **No asesoramos** en cuanto a las materias que se pueden presentar. Corre por cuenta del interesado evaluar que materias considera que guardan similitud entre sí para pedir las equivalencias.

Deberán solicitar en su facultad de origen la certificación de programas, Plan de Estudios y analítico de la carrera cursada. Todo el trámite debe estar debidamente certificado por la Facultad que lo expide y con el número de folios que contiene el mismo.

Se adjunta la ficha de solicitud de equivalencias para que se complete y firme digitalmente.

Una vez reunida la documentación correspondiente, se deberá enviar a éste correo en formato PDF y TODO JUNTO en un mismo archivo.

**Nota Importante:** La o las materias solicitadas, deben corresponder al mismo año en que se está cursando en nuestra facultad. Ejemplo, si se está cursando el primer año, las materias solicitadas deberán corresponder al mismo nivel. No se pueden pedir materias que pertenezcan a un Nivel superior (excepto aquellas materias que no poseen materias correlativas que sí se pueden solicitar) **Resulta fundamental consultar el Plan de Estudios vigente para evaluar si las materias que se requieren, corresponden al Plan de Estudios del interesado.**

Fabiana Mañay

Dirección de Enseñanza

FP y CS

UNLP